

ACTA DILIGENCIADA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de mayo de 2022
Duración	Desde las 19:30 hasta las 21:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	José Manuel Hoyo Serrano
Secretario	María de los Ángeles Martín Cabalgante

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
51879688Z	Candela Carreiro Quintana	SÍ
07231569R	Carlos Eustaquio Rico del Rey	SÍ
51402396H	David Izquierdo Moreda	SÍ
47454194L	Eduardo Recio Álvarez	SÍ
X2635628N	Jean-Francois J. George	SÍ
50425054S	José Manuel Hoyo Serrano	SÍ
51377980M	José Vicente La Cave Ruperez	SÍ
05245050S	Juan Antonio Turrero Ocaña	SÍ
07240865M	Juan Ruíz Gómez	SÍ
50665498V	Manuel Pradillo López	NO
52987103W	María de los Ángeles Martín Cabalgante	SÍ
70043692K	María del Mar Nicolás Robledano	SÍ
54024725W	Norma Susana Castelli Pereira	SÍ
50092540N	Nuria Ángela Molina Sevillano	SÍ



07522306H	Palmira del Castillo Martín	SÍ
05394291D	Raquel Valdés Aldana	SÍ
70043695R	Tiburcio Lucero González	SÍ
08925779P	Víctor Antonio Barroso Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, borrador acta Sesión extraordinaria 4 de marzo de 2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

No hay alegaciones

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR el borrador del Acta de la Sesión extraordinaria Pleno 4 de marzo de 2022**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de DIECISEIS CONCEJALES (Grupo Popular -6-, Grupo Municipal Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Concejales no adscritos -1-)

2.- Expediente 1749/2022. Aprobación, si procede, Acuerdo de 19 de mayo de 2022 de la Mesa Sectorial de Policía Municipal regulador del Régimen especial del Cuerpo de Policía Municipal de Brunete, que se incorpora como Anexo del presente Acuerdo.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sr. Alcalde: "Da lectura a la siguiente propuesta"

"Vista la propuesta la propuesta de Alcaldía de fecha 16 de mayo que textualmente dice:

"PROPUESTA PLENO

En la Mesa Sectorial de Policía Municipal de 19 de mayo de 2022 se aprobó, entre la Corporación y la Unión de Policía Municipal, el Acuerdo regulador del Régimen especial del Cuerpo de Policía Municipal de Brunete, que pretende dar respuesta adecuada a las necesidades de este colectivo y para una mejor prestación de servicio.

Su objetivo final viene condicionado por la consecución de los objetivos y compromisos de la Corporación y del propio personal del Cuerpo de Policía Municipal de Brunete, en aras de mejorar el servicio.

Así, el citado Acuerdo de la Mesa Sectorial de Policía Municipal regula las condiciones específicas de trabajo del personal incluido en su ámbito de aplicación.

El artículo 38.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece que para la validez y eficacia de los acuerdos adoptados en el seno de las Mesas de Negociación correspondientes será necesaria su aprobación expresa y formal por los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas.

De conformidad, la competencia para la adopción del presente Acuerdo corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Brunete, en atención -especialmente- al carácter de disposición de carácter general de estos Acuerdos por la Jurisprudencia.

Por lo que se propone el siguiente,

ACUERDO

Primero. - Aprobar el Acuerdo de 19 de mayo de 2022 de la Mesa Sectorial de Policía Municipal regulador del Régimen especial del Cuerpo de Policía Municipal de Brunete, que se incorpora como Anexo del presente Acuerdo.

Segundo. - El presente Acuerdo surtirá efectos desde su aprobación, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid."

Tras las intervenciones de los portavoces, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR** el Acuerdo de 19 de mayo de 2022 de la Mesa Sectorial de Policía Municipal regulador del Régimen especial del Cuerpo de Policía Municipal de Brunete, que se incorpora como Anexo del presente Acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR 16 (Grupo Popular -6-, Grupo Municipal Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Concejales no adscritos -1-)

3.- Expediente 1025/2022. Aprobación, si procede, Plan Estratégico de Subvenciones de Brunete 2022/2024, según Anexo I que se acompaña.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 15, En contra: 1

Vista la propuesta del Concejales de Hacienda de fecha 12 de mayo de 2022, que textualmente dice:

"PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL

D. Juan Antonio Turrero Ocaña, en calidad de concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Brunete, considerando oportuno y conveniente, para esta Administración Local, la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones, expone:

Primero. - El artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público fija como uno de los principios que debe respetar en su actuación toda Administración Pública, el de "Planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de resultados de las políticas públicas". Del mismo modo, el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones establece que, "Los órganos de las Administraciones Públicas deben concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria." La actividad subvencional de toda Administración Pública debe ser planificada con el objeto de realizar una asignación equitativa, eficaz y económica de los



recursos públicos con pleno sometimiento a la ley y al derecho

Segundo. - La justificación de la redacción del Plan Estratégico de Subvenciones tiene su fundamento en lo dispuesto, con carácter general, en la exposición de motivos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, de forma específica, en el mandato establecido en el artículo 8 de la citada norma, en los artículos 10 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Tercero. - El objetivo del Plan es la racionalización de la concesión de las subvenciones sobre los principios de: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación., eficacia en los objetivos, eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos que, junto con la aprobación del presupuesto general anual supone el cumplimiento del mandato legal de respeto a los principios del equilibrio presupuestario.

Cuarto. - El Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático y no crea derechos ni obligaciones, su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las distintas líneas de subvención y, siempre atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio. El Plan pretende desarrollar y/o canalizar una serie de actividades que permitan dar a los distintos sectores del municipio la posibilidad de desarrollar sus proyectos cuyo beneficio irá destinado a la ciudadanía en general; actividades de interés público para lo cual, anualmente y, durante la vigencia del Plan, se realizará una evaluación de los resultados obtenidos pudiendo asignar y/o modificar los fondos del Presupuesto anual con destino a estas subvenciones.

Visto que, por la Secretaría Municipal ha sido emitido, en fecha 12 de mayo de 2022 informe jurídico al respecto.

Visto que, por la Intervención Municipal ha sido emitido, en fecha 12 de mayo de 2022 informe de fiscalización al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de Brunete 2022/2024, según Anexo I que se acompaña.

Segundo. - Disponer la publicación del anuncio Plan Estratégico de Subvenciones en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y, simultáneamente, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web y portal de transparencia.

Tercero. - Proceder a su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a efectos de la adecuada publicidad en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

Cuarto. - Facultar al alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Contra el presente acuerdo de aprobación del Plan estratégico de Subvenciones 2022/2024 que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de UN MES, o bien impugnar la misma directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de DOS MESES, contados ambos desde el día siguiente a su aprobación, todo ello, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Asimismo, podrá interponer recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015."



(...) 31.33 Hasta ahora no se oye

Sr. Izquierdo “Es un Plan estratégico de subvenciones que da cumplimiento al mandato legal que estipula la Ley General de subvenciones que obliga a las Administraciones a que se apruebe un Plan para la concesión de las subvenciones y así gracias a esto pues las vecinas y vecinos que quieran acogerse a estas ayudas sepan a qué atenerse y conozcan el marco normativo en el que moverse, es un Plan que junto a la Ordenanza de las subvenciones aporta unas normas y reglas en las que moverse, puede que no sea un Plan perfecto, habrá que verlo con su funcionamiento a lo largo del tiempo, habrá que ver si las diferentes líneas estratégicas que se han recogido en el Plan abarcan todas las necesidades de los vecinos y vecinas y si no es así pues e podrá ir mejorando en el futuro. Intervención ha hecho un informe favorable, Intervención se encargará de fiscalizar todas peticiones formuladas y desde Ganar Brunete pues nos alegramos porque en este Plan estratégico se incluye la aportación que nuestro grupo municipal ha hecho en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Brunete como es la ayuda económica de treinta y cinco mil euros a los padres y madres de Brunete para la compra de material escolar para sus hijos e hijas y que no tiene otro objetivo sino que la enseñanza pública en Brunete no le cueste absolutamente nada a los vecinos y vecinas de Brunete. Estamos convencidos de que ésta aportación se mantendrá ya por siempre en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Brunete gobierne quien gobierne y por eso pues nos alegramos de haber podido participar de su inclusión así que votaremos a favor del Plan estratégico.”

Sra. Nicolás: “Como bien ha dicho en el punto uno del informe de Secretaría, con fecha 22 de abril se publicó en el Boletín de la Comunidad de Madrid la exposición de la ordenanza general de subvenciones, esta ordenanza establece en su artículo 7 la obligatoriedad de crear un Plan estratégico a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley, luego si que especifica el informe de Secretaría que en relación al órgano competente para la aprobación del Plan de entidades locales, que no existe una atribución específica, pero si dice que a juicio de esta Secretaría el órgano competente es el Pleno como se está realizando hoy aquí mismo, pero que las bases reguladoras de la subvenciones, se deben aprobar en el marco de las Bases de Ejecución. Las Bases de Ejecución entiendo que se aprobarán por Junta de Gobierno, pero lo que si nos gustaría desde el grupo del partido Popular es que de alguna forma participar o que nos comunicaseis esa distribución de subvenciones que vayan a realizar, la cuantía que vayan a realizar a cada una de las asociaciones que se van a conceder.

Creo que está bien distribuido, en principio el orden de subvenciones, decía el compañero que echaba de menos la subvención social para temas sociales, y decirte que para eso también tenemos la Mancomunidad de Servicios Sociales que es la que se encarga de repartir y de adjudicar las subvenciones a las distintas personas que así lo necesitan.

Lo que sí echo en falta en esta propuesta de subvenciones que nos ha realizado el Equipo de Gobierno, no he visto recogida ninguna subvención a la entidad urbanística colaboradora de conservación de la comunidad de propietarios del Valle de los Rosales, no sé si es que no lo contemplan adjudicar ninguna subvención a esta entidad o por el contrario se les ha pasado recogerlo en este Plan estratégico, sí que me gustaría que nos lo aclarase el concejal de hacienda.

Y repito nos gustaría que nos hiciesen partícipes la forma de distribución de dichas subvenciones, por lo demás nuestro voto será favorable al Plan estratégico.”

Sr Turrero: “Buenas tardes, gracias a los grupos que van a votar a favor de este Plan estratégico.

Primero aclarar al concejal Carlos Rico, varias cosas, las subvenciones que se contemplan y se amparan en este Plan estratégico es un mix entre la que ya existían históricamente en el presupuesto y otras nuevas que hemos dotado. Las de servicios sociales, estas son específicas del área de servicios sociales que no están contempladas dentro de las que se gestionan dentro de la concejalía de servicios sociales y de la Mancomunidad La Encina, son específicas son cantidades pequeñas porque básicamente el gran grueso de apoyo que tiene Brunete desde el punto de vista de asuntos sociales se traslada y se ejecuta desde un presupuesto anual de entorno a ochenta y nueve mil euros que es el último que tenemos



aprobado y asumido por el ayuntamiento dentro de su participación en la Mancomunidad la Encina, estos son ítems de subvenciones históricas que se han incorporado y que han crecido un poquito, pero viendo las cantidades tan pequeñas está claro que no dejan de ser un complemento desde la concejalía de algo que se hace y que se gestiona, como bien ha comentado la portavoz del Partido Popular, dentro de la Mancomunidad la Encina, con lo cual es lo que hay, si hiciera más falta evidentemente hubiera habido una cantidad superior, pero si algún día ves los presupuestos municipales de los últimos años, no solo los de este Equipo de Gobierno sino Equipos de Gobierno anteriores, estos ítems siempre han existido y en cantidades muy parecidas o un poco inferiores pero prácticamente de esta misma línea.

Segundo, la línea estratégica dos de cincuenta mil euros es algo que no sabemos y lo comentamos además en la Comisión Informativa, desconocemos cuántas asociaciones ahora mismo del municipio cumplen con todos los requisitos legales para poder acceder a una subvención dentro de los programas que establezca cada una de las concejalías con sus técnicos correspondientes.

Son cincuenta mil euros y lo mismo al año que viene o son cuarenta o son sesenta y cinco, pero ahora mismo era el compromiso de arrancar con algo en presupuesto que tenía como condición por supuesto como estamos comentando la aprobación de una Ordenanza y un Plan Estratégico. A modo de ejemplo los treinta y cinco mil euros de apoyo a material escolar que aparecen en educación, en el 2021 no estaba como subvención, estaba dentro del capítulo II, la Concejala y su equipo han determinado que era mejor hacerlo vía subvención y por tanto esos treinta y cinco mil verás que en el presupuesto del 21 estaba en el área de educación, en la partida 320, en capítulo II, este año ha determinado que sea por subvención, el tema de premios es otro ítem histórico, por tanto lo que intentamos hacer es regular, no sabemos cómo vamos a distribuir esos cincuenta mil euros pero por nuestro mejor criterio en función de las asociaciones que cumplan los requisitos y que soliciten la subvención cuando salga en el mes de junio, julio, tendremos que hacer una puesta en común, hablaremos internamente con vosotros, os lo trasladaremos pronto para que lo conozcáis, nuestra intención es que haya transparencia absoluta con respecto a algo tan sensible como es dotar de un trocito de presupuesto municipal a una asociación sin ánimo de lucro que forma parte de las actividades principales de este municipio, tanto en el área de deportes como en el área de cultura, de educación o cuando hablemos de medio ambiente o hablemos de asociaciones de otra índole, que las hay y que necesitan de estas subvenciones como el comer para poder funcionar.

Con respecto a la última observación de la portavoz del Partido Popular he de decir que este Equipo de Gobierno vela por todos los intereses de todas las asociaciones y todos los colectivos, el colectivo de la entidad sin ánimo de lucro que será una entidad urbanística de conservación, estará contemplada dentro de estas subvenciones o las que podamos abrir adicionalmente, pero necesitan estar dados de alta en el Registro de Entidades Urbanísticas de la Comunidad de Madrid y para eso tienen que presentar su proyecto, su solicitud expresa ante el Equipo de Gobierno para que lo llevemos a Junta de Gobierno, a mí no me consta que haya entrado todavía la solicitud, porque creo que estaban en trámites de notario me parece, para trasladar la aprobación que hicieron en la asamblea de propietarios que hicieron hace quizás dos meses, el siguiente punto era llevarlo a notario, trasladarlo al ayuntamiento, aprobarlo en Junta de Gobierno y trasladarlo al Registro de Entidades Urbanísticas de la Comunidad de Madrid y es en ese momento cuando adquirirán la condición jurídica necesaria para poder actuar, en ese momento tendrán derechos poder optar a una subvención del Ayuntamiento en la modalidad que corresponda o sea que no nos hemos olvidado de ellos pero tienen que hacer unos trámites previos para que puedan funcionar como entidad jurídica, como entidad urbanística de conservación."

Sr. Alcalde: "La Concejala de Asuntos Sociales quiere aclarar algo sobre las cantidades."

Sra. Castelli: "Buenos tardes a todos a fin de completar las intervenciones acertadas de mis compañeros y para aclararle a Carlos por su intervención, decirle que el total del presupuesto del 2022, una vez aclarado que nuestros Servicios Sociales están mancomunados, asciende a la cantidad de 165.037,97.- €, las partidas son gastos diversos 40.000.-€, mancomunidad que es una cuota que nos viene asignada según cantidad por número de habitantes de cada uno de los municipios que componen la mancomunidad 100.000.-€, ayudas comedor 6.000.-"



€, asistencia social primaria 2.000.-€, apoyo escolar 3.000.-€.

Tenemos la satisfacción de ir incrementando cada año la cantidad destinada a los Servicios Sociales el Presupuesto en el 2019 eran aproximadamente 142.000.-€, pagando una cuota de Mancomunidad bastante inferior a los 100.000.-€ que pagamos ahora, en el 2021 los pudimos ampliar a 153.600.-€ y en el 2022 a 165.037,97.-€. Creo que queda absolutamente claro que estas partidas de la subvención son, no sé si decir extras pero si complementarias seguramente a la acción de nuestros Servicios Sociales.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA:** *Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de Brunete 2022/2024, según Anexo I que se acompaña*, por **MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa VOTOS A FAVOR 15 (Grupo Popular -6-, Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-) VOTOS EN CONTRA -1- (Concejal no adscrito -1-)

4.- Asuntos urgentes.

Sr. Alcalde: “El Equipo de Gobierno no trae asuntos urgentes.”

Sr. Rico:” nada.”

Sr. Izquierdo: “Nada.

Sr. Ruiz: “Ciudadanos no trae.”

Sr. Alcalde: “Partido Socialista, no traemos.”

Sra. Nicolás: “Nada.”

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5.- Dación cuenta libro de Decretos.

Sr Alcalde: “Como es costumbre son los datos que se traslada a cada uno de los grupos, anterior al Pleno.”

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

6.- Ruegos y preguntas.

Sr. Rico: “Tengo tres preguntas. La primera es qué nivel de avance tiene la propuesta de transporte que se aprobó aquí en Pleno, en la que yo también voté a favor , si se ha tomado ya contacto o se ha dirigido ya este Gobierno a la Comunidad de Madrid a tal efecto.

La segunda es, yo estoy un poco sorprendido, desde el Covid se eliminaron las actividades culturales y deportivas por las tardes y sigue sin haberlas, no sé si está previsto que esta actividad se reanude o qué, lo que yo tengo más o menos claro es que no se han reanudado, si estoy equivocado ya nos los dirá el concejal correspondiente.

La última pregunta es si hay ya una fecha prevista para la piscina de verano, si va a llegar a tiempo.”



Sra. Carreiro: “Buenas tardes a todos, la propuesta que aprobamos en Pleno, obviamente se trasladó a la Consejería de Transportes inmediatamente, nosotros hemos seguido trabajando no solo con la Consejería directamente, sino también con el Consorcio de Transportes, trasladando todas las propuestas que los vecinos nos trasladan y las que entendemos que son razonables y que son las que aprobamos aquí, precisamente estamos esperando que por fin nos concedan una cita en el Consejería de Transporte, nos habían concedido una para mañana pero hoy mismo nos han llamado para volvernos a cambiar la cita, entiendo que iremos el día 6 que nos han citado en la Consejería de Transporte para volver a trasladar, lo hemos traslado por email, de viva voz con el Consejero porque tuve la oportunidad de ir a una reunión que asistió el consejero y alguno de los puntos si que lo pude poner en el oído del Consejero, que al parecer no tenía constancia de nuestro email, y se le volvió a enviar y yo creo que habrá podido ver y analizar lo que desde este Pleno salió y lo que desde este Pleno nosotros transmitimos digamos las necesidades o las opiniones de los vecinos de Brunete.”

Sr. Barroso: “Sobre las actividades culturales y deportivas se han retrasado bastante su puesta en marcha porque mientras había unas normas sanitarias que obligaban a tener unos máximos, la persona en cuestión, me consta, que le costaba o no le salía rentable, era también una cuestión económica, ahí el Ayuntamiento no tenía mucho margen de maniobra ahora si hay talleres de teatro. Talleres de juventud ahí es donde más se nota que hay una merma de oferta municipal, porque tenemos a la monitora Ainhoa, está de baja por maternidad y previamente había estado de baja por otras cuestiones, entonces si os reconozco que el área de juventud se ha visto bastante afectada.

Se está valorando junto con el Coordinador y la Técnico del área, buscar alguna empresa que pueda aportar opciones, eso es en el área de juventud. De cultura sigue habiendo bastantes talleres, es que es muy vaga, faltan actividades deportivas, no te sabría decir con exactitud, estoy preguntando pero no.

En juventud me vuelven a repetir que antes no había posibilidad porque había unas restricciones brutales por Covid, en cuanto a deportes todas las actividades deportivas están funcionando salvo cuando algún profesor, algún monitor no puede. En juventud parecer ser que todo, la Escuela de Música y Baile también, preguntaré pero parece que a bote pronto, te aseguro que parece que todo está bien, o eso creo “

Sr. Turrero: “Sobre el curso de la programación no prevista para la inauguración o entrega de la obra de la piscina, ahora mismo la fecha que da la empresa constructora es del 15 de octubre, han tenido muchos problemas como consecuencia de las semanas que ha estado lloviendo, que hablamos con ellos par que intentaran recuperar el máximo posible cuando se empezara a hacer la construcción de los edificios que están en construcción, en breve desde la Concejalía de Comunicación saldrán unas cuantas fotografías y una nota sobre la evolución de la construcción de la piscina y edificios, y no podemos engañarnos también que con respecto a todos los problemas de suministro que está padeciendo no solo la construcción de la piscina en Brunete sino la construcción en general en cuanto a la falta de suministros que está padeciendo yo diría todo el mundo, desde luego toda Europa y España no va a ser menos, eso ha supuesto al menos un mes y medio de retrasos sobre las fechas previstas. Negar que estamos presionando de la mejor manera para intentar que se acorten esos plazos, estamos intentándolo obviamente, pero prefiero que vayamos con pies de plomo diciendo que la empresa que tenemos ahora mismo por parte de la empresa constructora es 15 de octubre del 2022.”

Sr. George: “Buenas tardes a todos los que nos escuchan y ven por internet y buenas tardes a todos los vecinos de aquí. Quería hacer dos preguntas una es relativa a uno de los rodajes que están teniendo lugar en el Valle de los Rosales que era un rodaje que no estaba autorizado pero que sigue en marcha y otra pregunta era sobre la puesta en marcha del control de colonias felinas en el pueblo, porque nos están diciendo que para garantizar la seguridad de los gatos durante la captura es necesario que haya personas presentes para que no se estresen demasiado estando encerrados como también que se haga un seguimiento de las condiciones en las que esos gatos son transportados porque en los de periodos anteriores hay gatos que han fallecido debido a posibles cruces de enfermedades



entre colonias diferentes porque la sociedad veterinaria que se va a ocupar de ellos, el contrato que se ha firmado, por lo visto tiene otros contratos de otros municipios y se está generando, si no se limpian bien las furgonetas en las que se transportan los gatos, se van contaminando entre colonias felinas de diferentes pueblos y en muchos gatos en vez de poder reinsertarlos en su ámbito una vez que han sido esterilizados, normalmente se tienen que soltar a veces vuelven con enfermedades que pueden transmitir a otros gatos, entonces nuestra pregunta es que esto cómo se va a vigilar, qué se va a hacer para garantizar la salud de las colonias felinas y si se va a vigilar que la sociedad que tiene el contrato cumpla con los mínimos requisitos de sanidad de transporte animal.”

Sr. Turrero: “Yo voy a contestar sobre la situación de los rodajes en la urbanización del Valle de los Rosales. Uno de los rodajes que es el de Jazmín 5, en su momento no accedimos como Ayuntamiento, como tampoco accedió la junta de propietarios del Valle de los Rosales y por tanto no asumimos ni admitimos que se hiciera, si se está haciendo evidentemente está en contra o con nuestras negativas expresas, con respecto al de Orquídeas 20, yo hablé hace un mes con el responsable del rodaje que es del entorno de Mediaset, me dijo que les quedaba un mes de rodaje, que sería entre finales de junio y finales de julio y lo que hice fue facilitar a petición de la junta del Valle de los Rosales el contacto directo entre Mediaset o esta productora con los propietarios, me consta que están hablando pero como Equipo de Gobierno no vamos a entrar ni si sí, ni si no, ni si hay acuerdos, no hay acuerdos porque no es competencia municipal. Por último con el tema de los rodajes también me consta que el asesor jurídico de la comunidad de propietarios está hablando con nuestra Secretaria para buscar mecanismos que puedan ayudar un poco a ordenar este caos histórico de los rodajes en el Valle de los Rosales, no es fácil hemos arrancado una iniciativa para modificar la ordenanza de ocupación de vía pública, que es la ordenanza de ocupación de dominio público que hemos tocado dos veces en los dos últimos años casi, para intentar ayudar un poco en lo que es la regulación de la ocupación de vía pública ante un rodaje cinematográfico, no sería solo una actividad que afectara al entorno del Valle de los Rosales sino en toda ocupación de vía pública en el Ayuntamiento de Brunete. Nuestra intención es mover un expediente que nos permita traer esa ordenanza, si todo sale bien, y tiene todos los parabienes, en el Pleno del mes de julio, no va a ser la panacea, ya lo digo, pero creo que puede ayudar un poco, en cualquier caso el marco jurídico lo están hablando el responsable jurídico de la entidad y nuestra Secretaria.”

Sra. Valdés: “Buenas tardes a todos, las colonias felinas este año ya se ha hecho otro contrato. Es el segundo año que hemos hecho un contrato para estar de acuerdo con la Ley en el CES y se ha adjudicado a la empresa que ha salido. En cuanto a que los gatos estén tiempo en la jaula, se les captura, se llama a la empresa y la empresa los recoge, en este caso solamente necesitamos la colaboración de las alimentadoras que tenemos en el municipio, que están y conocen cada colonia felina que hay, a los gatos se les pone un antibiótico después de cada intervención de amplio espectro para que como hay soltarles, pues no tengan ninguna infección, es lo único que te puedo decir, controlarlo pues si, se controla desde los servicios técnicos, llevamos un registro de gatos chipados, porque el Ayuntamiento está chipando las colonias para saber cuántos individuos hay y a través de los servicios técnicos se está viendo todo el trabajo que se está haciendo.”

Sr. Izquierdo: “Yo tengo tres preguntas, hace tiempo algunos vecinos de Brunete me comentaron si existía la posibilidad de que las personas mayores de nuestro municipio realizaran un curso de primeros auxilios y de atención en caso de accidentes domésticos, se lo trasladé a la concejala, a Norma y me gustaría que un poco nos contara como está y si es posible que este curso se pueda realizar.

También me gustaría preguntar hay un plan de iluminación de cambio de iluminación de todo el municipio de Brunete, de instalación de farolas led, de nuevos cuadros eléctricos y demás y me gustaría saber si el Valle de los Rosales está dentro de este proyecto de cambio de iluminación de todo el municipio.

Y también me gustaría aclarar un asunto que os ha llegado en el que nos comentan que se han adjudicado en la Junta de Gobierno Local, seis licencias para viviendas en el Valle de los



Rosales cuando estas viviendas no tienen los servicios básicos como sería por ejemplo el tema del alcantarillado, entonces me gustaría saber esto como está y si es así cómo es posible que se hayan concedido licencias para viviendas cuando no existen los servicios básicos que lógicamente deben tener, nada más, muchas gracias.”

Sra. Castelli: “Respecto a la iniciativa de los cursos de primeros auxilios y accidentes domésticos, nos parece muy buen, no la conocíamos. Inmediatamente me puse en contacto con Manuel Fraile de Cruz Roja para pedirle un presupuesto, primero le pregunté si ellos hacían ese tipo de cursos y me dijo que sí, estoy a la espera del presupuesto, lo que sí me gustaría trasladar a los mayores que nos estén viendo y ahora va a salir la difusión, de los talleres que nosotros hacemos, a través de la Comunidad de Madrid, que en este caso hay uno que tiene algo de lo que ellos buscan, independientemente de que éste intentaremos impartirlo. El taller de equilibrio y hábitos saludables está impartido por el colegio de fisioterapeutas tiene un contenido teórico práctico sobre la necesidad de la prevención y promoción de la salud de las personas mayores. Los objetivos de este taller son mantener y mejorar las capacidades físicas respiratorias y equilibrio. Generar hábitos de vida saludables. Fomentar el ejercicio, Aprender recursos y estrategias para mantener una buena postura y llevarlo a la vida diaria. Prevenir las limitaciones que pueden aparecer con el envejecimiento. Conocer y trabajar la incontinencia. Mantener y potenciar al máximo la autonomía. Trabajan temas como la realización de ejercicios relacionados con el equilibrio y la prevención de caídas, ejercitarse para vivir, ejercicios respiratorios, suelo pélvico, incontinencia e higiene postural. Entendemos que es diferente pero sí que responden a una necesidad de cuidados, ambos, por parte de la personas mayores. La verdad es que esto son cursos que los publicitamos, yo he estado buscando antecedentes del año pasado, en este curso y en octubre del 2021 le pedí al informático del ayuntamiento que suba el curso porque no se habían apuntado muchos mayores, necesitamos tener cinco mayores apuntados para que vengan de la Comunidad de Madrid a impartirlo, estamos echando mano a todos los canales de difusión para que se enteren, el año pasado tuvimos inconvenientes porque todavía la Casa de Mayores no funcionaba bien, creo que este año va a rodar mejor la noticia. Si en algún momento me puedes trasladar la lista de mayores que requieren de estos cursos, nos haría falta porque lo que más valoramos es la presencia de los mayores, que ellos asistan a los cursos que impartimos.”

Sr. Turrero: “Empezando por el proyecto de sustitución y renovación del alumbrado público de Brunete. Contestando claramente a la pregunta de si están contempladas las luminarias del Valle de los Rosales, decir que no. El objetivo que tenemos como Equipo de Gobierno, quiero garantizar a todo el mundo y no quiero pillar en un aprieto a la Secretaria, porque no solo es un problema de la Secretaria o una postura de la Secretaria y de nuestro técnico de vías, nuestro objetivo como Equipo de Gobierno es que pudiera entrar en cuanto pudiéramos pero el requerimiento, pero el requisito de que esté recepcionado el alumbrado público que no está en manos de Ayuntamiento de Brunete, impide que las 151 luminaria y los dos cuadros de mando que forman parte del Valle de los Rosales estén contemplados en un proyecto en el cual nuestro objetivo es cambiar, perdón cambiar no, renovar 33 centros de mando en el resto del municipio y un total de 2.250 luminarias, entonces aunque nosotros queremos nos encontramos con impedimentos legales tanto técnicos como jurídicos que impiden que mientras no estén recepcionados puedan entrar en el proyecto.

Sobre el proyecto en sí, nuestro objetivo es que durante el mes de junio tan pronto podamos, y ahora explicaré lo del podamos, nuestro objetivo es convocar una comisión informativa, tratar el proyecto y como mínimo 48 horas después o dos días después poder celebrar un Pleno específico de inicio del Pliego de contratación. Esto lo hemos comentado en alguna de las sesiones, cuando hablábamos del presupuesto, contestando preguntas. Tenemos concedida una subvención por parte del IDAE que es el Instituto de Desarrollo dependiente del Estado que gestiona Fondos Feder de la Unión Europea, del 50 % del proyecto de sustitución del alumbrado público en Brunete que asciende a un poquito menos de un millón cuatrocientos mil euros, cuatrocientos treinta y ocho en concreto de los cuales 719.000€ son concesiones ya incorporadas en el presupuesto municipal de 2022 con una generación de crédito reconocido y el objetivo es con esa ayuda poder abordar la sustitución tan pronto podamos, recalco lo del podamos, porque ahora mismo estamos sin Interventora, pues ha



cesado la acumulación como consecuencia de un traslado del municipio de Valdemorillo y se va a Villanueva del Pardillo y eso nos va a llevar pongamos entre dos y cuatro semanas el trámite para que podamos volver a tener una Interventora que firme desde RC a informes de fiscalización.

Este Pliego está muy depurado, ya está en manos prácticamente de la Secretaria para ultimar, pero necesitamos un informe de fiscalización que hasta que no esté la Interventora nuevamente en disposición, no podremos terminar el expediente y llevar a Comisión Informativa.

Hay un tema importante, ayer 25 de mayo vencía el plazo para poder iniciar el expediente de contratación que nos trasladó el IDAE cuando se aprobó también creo en mayo del año pasado, solicitamos anteriormente una ampliación de seis meses que es el máximo tiempo que admite el IDAE, está concedida esa ampliación y con ese margen trabajamos. Es decir que a partir de ayer tenemos un plazo máximo de seis meses para poder adjudicar o por lo menos que hay una propuesta de adjudicación desde la Mesa de Contratación previa a Pleno. Por el importe lógicamente 1.400.000 euros supera el 10% de recursos ordinarios y por tanto es competencia de Pleno o sea que lo tenemos que traer, y yo creo que es importante porque va a renovar completamente nuestro alumbrado y va a significar al menos un ahorro de más del 60% sobre el consumo anual que tenemos de nuestro alumbrado público.

Yo creo que la información importante pronto en el mes de junio lo llevaremos a Comisión Informativa y dos o tres días después a Pleno os trasladaremos el expediente mucho antes, tan pronto podamos para que lo veáis antes de la Comisión Informativa y ahora mismo desgraciadamente no podemos contemplar infraestructuras no recepcionadas por el Ayuntamiento y por tanto hay 151 luminarias del Valle de los Rosales y dos cuadros de mando que no están contemplados en el proyecto, lo cual no significa que si en su omento pudiéramos avanzar en una recepción parcial, que esto se lo hemos comentado a la Junta del Valle de los Rosales para avanzar esta línea, pues bien vía subvención o por otros procedimientos o a pleno pulmón del coste por parte del ayuntamiento, pero esto no me quiero adelantar que luego la Secretaria nos llama a capítulo por meternos en historias, espero que lo hayáis entendido la situación.

Con respecto a la seis viviendas o seis parcelas de una zona cercana al Valle de los Rosales pero que no forma parte del Valle de los Rosales, esta es una zona que en el Plan General está considerada como suelo urbano consolidado y ya en mayo, no hemos dado licencia ni una ni seis, hemos concedido exclusivamente una licencia para una primera fase de urbanización, eso no significa conceder una licencia de obra mayor en esas seis viviendas que vayan a haber ahí, ya hay una históricamente instalada o construida, no hemos concedido licencias de construcción hemos concedido una licencia de urbanización y eso supone las conexiones básicas agua, saneamiento, luz, telecomunicaciones exclusivamente."

Sr. Lucero: "Buenas tardes, señora Concejal de Parques y limpieza me puede decir por favor ¿cómo lleva la campaña de desbroce, las zonas que llevan hechas y las que les quedan? Nada más."

Sra. Valdés: "En la campaña de desbroce la plantilla municipal lleva ya trabajando varias semanas en ello, quitando del centro del pueblo todo lo que ha crecido ya que hemos tenido una primavera muy lluviosa y han proliferado mucho las plantas o la vegetación. Por otra parte tenemos una empresa de apoyo que ha empezado esta semana y no ha empezado como siempre o por Prado Alto o por las Zonas más en el pueblo, ha empezado por los Rosales, ya están terminadas Las Velisas y ayer por la tarde estaban metidos con La Ermita, desbrozando lo que son todas las calles y el parque que hay allí, eso es como está."

Sr. Lucero: "Usted miente, vengo de verlo ahora mismo, le voy a señalar unas poquitas de zonas, una esa que acaba de recalcar, la del parque de los rosales, tiene un metro, los bancos no se ven, ya no le digo como está lo del parque de los niños, todo abandonado y allí hay 12 o 15 mil metros como salga ardiendo, arden todas las casas que hay por allí, no diga que están en el parque ese porque es mentira, se parece usted a su presidente, miente, no me mire así, está mintiendo a todos los ciudadanos, le voy a decir más, la rotonda según entras por la carretera de San Martín, todo el vial de la vía de servicio desde la rotonda del Ventorro hasta el inicio de la autovía, todo lo de enfrente de los madroños, toda la ladera esa,



cuanta gente pasa por esa vía de servicio todos los días, cuanta gente pasa al hospital, la acera que va al hospital en muchos sitios ya no se puede ni pasar porque lo tapa, eso en el lado de la acera en el otro lado ni lo cuento, ¿qué conclusión sacarán todos los ciudadanos que pasen por el hospital, que vienen por desgracia a un hospital, dirán qué bonito está Brunete.

Ahora le voy a hablar de otro, la parcela de Prado Alto, donde se hizo el cine ficticio de vientos huracanados, para que sepan cual es, ¿sabe que parcela es esa?, no sabe cuál es, ni idea, esa tiene un metro y tiene diez o quince mil metros y los pisos lo que es el ancho de la calle, diez o doce metros ¿le sigo? no mienta. Usted tiene que hacer su trabajo, a usted le importa Brunete lo mismo que a mi Barakaldo, lo mismo, usted no hace su trabajo, usted está cobrando veinte mil euros anuales sin hacer nada, usted no puede seguir engañando a los bruneteros que es que se ve, es que encima tiene la desfachatez, le estoy rogando que se de una vuelta por las calles, porque lo que ha dicho es mentira, no es mi opinión es que se puede ver, que vengo de verlo.”

Sra. del Castillo: “Buenas tardes, mis preguntas son las siguientes, preguntas históricas, ¿cómo está la situación de la cuenta de donaciones?, si no hay ningún movimiento si se tiene pensada alguna otra alternativa con esta cuenta y luego ya ¿pueden pagar ya nuestros vecinos con sus tarjetas bancarias, si está ya instalado el TPV? Nada más, gracias.

Sr. Turrero: “Con respecto a la situación de la cuenta de donaciones, está en la misma cifra que teníamos tras el tema de los ingresos de los vecinos para el apoyo a La Palma, para La Palma hemos transferido ya seiscientos y pico euros si no recuerdo mal, con lo cual todo el apoyo que tuvimos en el entorno de Filomena y la Pandemia la cifra en sí, que no la tengo en la cabeza, es la misma cifra que teníamos en los últimos tiempos y no hemos decidido a qué vamos a dedicarlo, si eran dos mil y pico casi tres mil euros, que no lo recuerdo ahora mismo, venían como consecuencia de la campaña que hicimos para el apoyo en el entorno de la pandemia pero también hubo unas últimas donaciones relacionadas con el impacto de Filomena. No hemos decidido en qué.

Con respecto al TPV, si está operativo desde hace por lo menos un mes, lo publicamos en redes sociales del ayuntamiento, es operativo, vamos a enviar en un par de semanas una guía a todos los vecinos a sus domicilios con una guía sencilla de lo que es el uso del TPV, donde cualquier contribuyente del pueblo puede hacer consultas a través de su certificado digital y el pago en TPV como se hace en internet habitualmente donde no se requerirá el acceso para poder pagar un tributo del tipo que sea. Está operativo, lo hemos conseguido, nos ha costado mucho.

Está a la derecha en la página principal del Ayuntamiento, el segundo acceso por la derecha pone sede tributaria Brunete, y cuando entras aparecen cuatro campos, mis datos, mis recibos, pagos etc y

Sra. del Castillo: “La intención es que puedan hacerlo desde la sede tributaria del Ayuntamiento.”

Sr. Recio: “ Juan Antonio, teníamos entendido que si iba en el IDAE el Valle de los Rosales

Sr. Turrero: “No es que sean 150 o 200 el problema principal es el de la recepción por parte del ayuntamiento. Queremos hacerlo, no encontramos la forma técnico jurídico de hacerlo.

Las 150 luminarias están en una situación de mantenimiento bastante afectado. El problema de las luminarias del Valle de los Rosales es que no han pasado nunca una inspección por parte de y eso es obligatorio para todos los cuadros de mando, se lo he dicho a los vecinos que es obligatorio y es muy importante.

Si ellos hicieran el esfuerzo económico para pasar una inspección a través de un certificado, estaríamos en condiciones de poder una recepción y en ese momento pasarían a

Sr. Recio: “Entonces el informe que haga del centro de mando lo tendrán que sufragar los vecinos también



Sr. Turrero: "He dicho que tiene que haber una inspección que es obligatoria hacer cada cinco años para cada centro de mando que supera los 5 kw y esa inspección puede ser que salga perfectamente o con defectos graves que supongan que tiene que hacerse una actualización y dedicación de recursos y no sé lo que puede suponer económicamente eso, pero desde luego hasta que esos cuadros de mando no estén en condiciones, pasada la inspección con defectos leves o subsanados los defectos graves por parte de los vecinos de la recepción y por tanto dedicar recursos municipales a un activo que no es nuestro. Esto está perfectamente avisado por parte del IDAE de cara a la subvención o sea que no solo es nuestro análisis técnico-jurídico y por lo tanto no es de ninguno de los concejales que estamos presentes como os podréis hacer una idea. Esto también el IDEA exige que garanticemos que el activo es municipal, y este alumbrado esos dos centros de mando no son activos municipales, que nos gustaría hacerlo, por supuesto, por descontado, pero no encontramos la fórmula ahora mismo."

Sra. Nicolás. "Un poco por terminar el tema que nos está ocupando en estos momento con respecto al Valle de los Rosales y aprovechando que hemos aprobado la regulación para las subvenciones sí que propondría desde este Grupo Municipal ayudar al Valle de los Rosales vía subvención para que ellos pudieran hacer las obras necesarias. Propongo que vía subvención, que no se ha hablado aquí señor Alcalde, por mucho que usted lo diga, ayudar al Valle de los Rosales con una subvención específica para arreglar esas luminarias para que en un futuro se puedan ir arreglando poco a poco vía subvención. Propongo en el Plan que hemos aprobado de subvenciones que todos los años se les asigne una subvención que vaya destinada a ello. Será mucha intención del Equipo de Gobierno pero no lo ha manifestado."

Ahora paso al siguiente tema, luego si queréis me lo contestáis todo. Viendo los Decretos de Alcaldía, esta es una pregunta para el señor Alcalde y viendo una resolución que está atendida por una solicitud formulada por una determinada persona que no viene a cuento aquí mencionar su nombre, solicitando para el día 30 de abril, se le ha contratado a dar un servicio para dar un paseo nupcial, desde la calle Contramina hasta el salón de Plenos y desde la Plaza Mayor hasta el Restaurante el Vivero, se pide un informe a Policía, el cual lo informa favorablemente, en el que dice que no obstante en caso de deyección de los animales que se emplee para tal fin, el solicitante tendrá que ir detrás limpiando, cosa que no se hizo por cierto. Mi pregunta es la siguiente ¿señor Alcalde usted cree que Policía Local está para cubrir un servicio o escoltar a una carroza nupcial, que mire usted qué casualidad tiene mucho que ver con usted, con su familia? Espero que lo conteste aquí a los vecinos, que lo digan porque yo a mi juicio y como responsable que he sido de seguridad en este municipio, creo que la Policía Local no está para realizar esos servicios y menos para servicios propios, bien sea del Alcalde bien sea de cualquier concejal que representamos este arco municipal. También decirle que usted ha abierto un melón y perdone por la expresión, les pido disculpas a los aquí presentes porque ya hemos podido ver cómo ha habido otras personas que han solicitado también que una carroza recoja a una niña que va a realizar la comunión el próximo día 28, no tenemos nada en contra de que por supuesto de que pueda venir una calesa de que recoja a los niños y de que el restaurante en el que se celebren los eventos, obsequien a estas personas con un paseo en calesa pero repito, no creo que la Policía Local esté para cubrir esos servicios, creo que hay otras cosas muy importantes en el municipio y no para ello."

Luego otra pregunta también dirigida al Señor Alcalde en el que se solicita por motivo de boda un espacio en la zona de los jardinillos para aparcar unos coches, le recuerdo y ya a colación de esta pregunta que le voy a formular, que la zona de los jardinillos es zona BIC, la cual tenemos que mantener limpio y que no procede que haya ningún vehículo, ni municipal como así están todos los días y mucho menos el vehículo del señor Alcalde que cuando viene a realizar una boda a este Salón de Plenos se permite el lujo de aparcar ahí y el resto de vecinos tenemos que buscarnos la vida para aparcar por el municipio, que ya está habiendo problemas de aparcamiento. Entonces Señor Alcalde sabe usted ¿cómo se llama?, esto se llama prevaricación a toda costa y además de llamarse prevaricación es no tener respeto hacia los vecinos y no tener respeto por supuesto hacia ese sillón que usted está ocupando. Espero que dé una respuesta tanto a los vecinos que están en este Salón de Pleno como a



los vecinos que están escuchándonos desde sus casas, porque le puedo asegurar que son muchos los que nos han manifestado su malestar por la actitud personal que usted tuvo el pasado día 30 de abril. Ada más.”

Sr Turrero: “Con respecto a la propuesta de la portavoz del Partido Popular con respecto a las luminarias y a las subvenciones, he dicho que hasta que no estén constituidos como entidad urbanística de conservación y registrados en el Registro de la Comunidad de Madrid, no tendrían opción. Nuestro objetivo es que tengan y puedan adquirir esa forma jurídica para que pudieran tener derecho. Segundo yo he hablado personalmente con ellos muchas veces en los últimos meses, en este último año para poder ver cómo atenderíamos una aprobación en el Pleno que hicimos prácticamente hace tres años, es decir en un Pleno de mayo de 2019, yo creo que fue la semana anterior a las elecciones, que hoy se cumplen precisamente tres años de las elecciones del 2019, donde se aprobó por unanimidad del Pleno el dotar de cuarenta mil euros de apoyo económico al Valle de los Rosales para que se pudiera realizar una campaña de mejora de las calzadas y por tanto de una campaña de asfaltado en los Rosales, hasta ahora no hemos encontrado la fórmula jurídica, espero que por la vía de las subvenciones podamos encontrar esa fórmula por la cual poder dotar de esa cantidad económica y que ellos pudieran hacerlo. La voluntad del Equipo de Gobierno es por la vía de subvenciones de entrada a acometer algo que es muy histórico que nos lo vienen recordando permanentemente ese acuerdo de Pleno de mayo de 2019, que por esa vía pueda ser también la posibilidad de incorporar las luminarias, pues no lo sé, lo intentaremos, tendremos que atenernos a lo que se nos diga desde el área jurídica sobre todo o de las áreas de Intervención. Espero que lo podamos hacer ,la voluntad es poder hacerlo yo creo que el que sea a través de una entidad urbanística y por tanto dentro del Plan estratégico de subvenciones, facilitará enormemente, no está en presupuesto pero no es preocupante, porque nos venimos a Pleno hacemos una modificación de crédito y sería un pasito mas, pero no tenemos la certeza de que por eta vía podamos dotar de una subvención a la entidad urbanística ni para el asfaltado, ni para el alumbrado público pero como nos den el ok técnicos y el área jurídica, lo haremos.

Sr. .Alcalde: “Para terminar este punto creo que el concejal ha dejado claro que el punto en el que se hablaba de las subvenciones, cuando desde la bancada del Partido Popular se comentó que no estaba incluido el Valle de los Rosales, que no había partida para el Valle de los Rosales en el presupuesto destinado para asociaciones, creo que no es justo que traslades que he faltado a la verdad cuando he dicho que si se había contemplado y que el concejal había contestado porque el concejal lo que ha contestado y lo vuelvo a repetir y sino que me corrija él, es que en cuanto el valle de los Rosales termine los trámites que según el considera o tiene ahora conocimiento que estaba ahora mismo en tema de notarios, entonces pasarían a ser asociación y pasaríamos a poder darles subvenciones al valle de los rosales. Con lo que yo no estoy de acuerdo con el Partido Popular es que desde este Pleno o esta Corporación se imponga al valle de los Rosales en que deben de utilizar ellos la subvención, si ellos consideran que la subvención que se les conceda sea para cambiar luminarias, sea para cambiar luminarias, si ellos deciden que la subvención que se les conceda sea para arreglar asfaltado, sea para arreglar asfaltado, lo que está claro desde el principio de esta legislatura y de las conversaciones de este Equipo de Gobierno y aquí está parte de la directiva del Valle de los Rosales, es que por activa y por pasiva, siempre hemos hablado de intentar llegar a la recepción del Valle de los Rosales desde ambas partes, sobre todo desde los vecinos del Valle de los Rosales nos trasladan ciertas preocupaciones y ciertos inconvenientes que ven, pero yo creo que ellos podrán afirmar que llevamos dos años intentando trabajar, con muy buena voluntad por ambas partes para poder llegar a la recepción o al menos a la gestión legal de la ayuda que este municipio, que esta Corporación, que este ayuntamiento le debe al Valle de los Rosales, porque son vecinos de Brunete, entonces yo creo que es un poco injusto que se hable de que no es verdad que se haya dicho eso en este Pleno.

Respecto a lo que comentas de la boda no porque no me sorprenda que lo hayas comentado, deja de dolerme, porque creo que lo que no es justo es que la hija del Alcalde, precisamente por ser la hija del Alcalde tena menos derechos que el resto de vecinas y



vecinos de Brunete. Ya se encarga mi familia de ser lo suficientemente prudente para que no parezca que tienen absolutamente ningún privilegio por ser familia del Alcalde, igual que el resto de familias del Equipo de Gobierno como para que se trate de esto, miembros de esta Corporación han solicitado permisos en momentos en los que se casaron, y no estábamos gobernando nosotros, permiso para aparcar el coche nupcial en los jardinillos y se les ha concedido y no estábamos nosotros gobernando. Estando nosotros gobernando, vecinos han pedido permiso no solamente para meter el coche en los jardinillos sino también en la plaza Mayor y se ha pasado informe de Policía y Policía ha dado informe y se les ha autorizado a meter el vehículo. Y respecto al modelo de coche nupcial que mi hija eligió o que algunos amigos de mi hija decidieron regalarle, yo creo que no es competencia más que de mi familia y de mis amigos, respecto a si las deyecciones de los animales que tiraban del carro o no, y ahora le voy a dar el micrófono al concejal de eventos que es el que se encargó de toda esta gestión. Tenían el contrato y así lo aseguraron, porque me aseguré de entrevistarme con ellos que tenían un coche escoba, para ir recogiendo todo lo que los animalitos los pobres, lógicamente no pueden dejar de hacer además de que llevaban lo que ellos llaman braga para que eso no ocurriera y decir que yo no he abierto ningún melón, que la primera solicitud de coche de caballos que se produjo estando nosotros gobernando no ha sido la de mi hija sino la de otro evento que se va a producir después pero que se solicitó antes y que es una comunión, por consiguiente insisto me parece muy injusto, muy injusto que se intente penalizar a la familia de ningún miembro del Equipo de Gobierno, ya no el Alcalde, y que se pretenda que tenga menos derechos que el resto de vecinas y vecinos de Brunete.”

Sra. Nicolás: “ Lo que he preguntado es que si es obligatorio que escolte Policía a esa calesa. Eso usted no me lo ha contestado. Le voy a solicitar en este Pleno, las órdenes a la Policía del día 30 de abril por la mañana

Sr Alcalde: “Tienes razón, esa era precisamente la respuesta, en ningún momento desde la Concejalía de Seguridad, desde el área de seguridad que sabéis que llevo yo personalmente, se ha dado ninguna orden a Policía, lo que yo hice fue consultar, cómo ocurre esto y cómo se puede hacer esto y Policía y Policía me traslado no te preocupes que esto es cosa nuestra, yo me encargaré de lo que tenga que encargarme y no tengo conocimiento de más, tengo imágenes de la ida y venida de la carroza y no he visto nunca un coche policial. Te digo de lo que tengo conocimiento.

Sra. Nicolás: “Sr Alcalde está usted mintiendo, ...en este Pleno y ante los vecinos que le están escuchando que no hay ninguna orden de Policía diciendo que escoltasen el coche de caballos de la boda de su hija?

Sr. Alcalde: “Lo que yo te estoy diciendo es que desde la concejalía de seguridad, Mar lo que yo te he dicho es lo que yo he consultado y que no existe ninguna orden desde la Concejalía de Seguridad a Policía y he dicho lo que he dicho.”

Sra. Nicolás: “Que conste en acta Sra. Secretaria, que solicitamos, se nos entregue a este grupo popular las órdenes de Jefatura que se dio el día 30 de abril por la mañana, en el turno de mañana.”

Sr Barroso: “Un acto personal, un día importante de una vecina particular, una carroza pedida y solicitada por una vecina, unos vecinos del pueblo, una carroza que fue contratada y pagada por particulares, una carroza que tenía un contrato por el cual hay un vehículo con un coche escoba que llevaba un señor en el mismo, que me imagino sería el responsable de la cuadra o lo que fuera eso, picadero o no lo sé. Esta carroza llevaba un sistema por el que no permitía que cayera nada al suelo y si se caía una persona que iba detrás lo recogía, ahora bien si ustedes se refieren a que aparecieron algunas minitas de caballo por el pueblo, pues seguramente porque hubo también otras actividades con caballos y con una carroza, por el día de la feria de San Isidro, el día 30 de abril que no llevaban ningún tipo de protección y se pidió y se solicitó semanas antes por el personal municipal del área de limpieza que hubiera, y había y me imagino que eso podrá haber una trazabilidad, para que hubiera una dotación,



pero no para la carroza no, para una actividad promovida desde el ayuntamiento. Que se le puede haber escapado durante un rato o unas horas algo a esta brigada especial , creo que eran dos personas, un vehículo, puede ser, pero de ahí a que la carroza de la calesa de la boda fura llenando el pueblo de minas, no, no creo.”

Sra. Nicolás: “Contesto al concejal de festejos ¿qué parte es la que no ha entendido usted de mi pregunta? Porque usted nos ha echado aquí un speech, un día importante para una familia, por supuesto que es un día importante, es que yo no estoy diciendo que no sea un día importante y yo no estoy diciendo que vaya en calesa como si quiere venir en avión señor concejal, Sr Barroso perdón, yo lo que estoy hablando es de Policía, ¿vale? Por favor no lo confunda y si había “minas” es porque lo había ¿vale? No me lo estoy inventando.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo adoptado en Pleno, Sesión Ordinaria 28 de julio de 2022, en la que no existen rectificaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

